

## Violencia de género entre mujeres:

roles y estereotipos mediatizados

Circe Milena Zamorano Chávez

**Como citar:** CHÁVEZ, Circe Milena Zamorano. Violencia de género entre mujeres: roles y estereotipos mediatizados. *In:* BRABO, Tânia Suely Antonelli Marcelino (org.). **Mulheres, gênero e sexualidades na sociedade:** diversos olhares sobre a cultura da desigualdade - volume 1. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2020. p.345-359.

DOI: <https://doi.org/10.36311/2020.978-65-86546-84-2.p345-359>



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin derivados 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).



UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA  
"JÚLIO DE MESQUITA FILHO"  
Campus de Marília



**CULTURA  
ACADÊMICA**  
*Editora*



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin derivados 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

# VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE MUJERES: ROLES Y ESTEREOTIPOS MEDIATIZADOS

*Circe Milena Zamorano Chávez*

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género se ha convertido en un tema de carácter internacional pero, ¿qué ha pasado con las relaciones violentas entre personas del mismo sexo? Los estudios intragénero y de masculinidades han estudiado este tipo de relaciones sin embargo, las relaciones mujer – mujer han sido poco estudiadas por el campo del feminismo. Esta tesis tuvo como propósito analizar las relaciones de violencia entre mujeres proponiendo el concepto de **violencia de género entre mujeres** con el cual se estudio cómo se dan las relaciones de confrontación femenina en la vida cotidiana establecidas dentro de la cultura patriarcal imperante. Lo anterior desde una visión feminista y tomando en cuenta la mediatización

de la identidad de género tradicional en medios masivos de comunicación gráficos y audiovisuales.

La relevancia de esta investigación recae en estudiar las relaciones violentas entre mujeres como un tema innovador; y si lo observamos desde la teoría feminista, el trabajo social y los medios masivos de comunicación se convierte en un tema de análisis multidisciplinario. La teoría feminista proporcionó los argumentos teórico-metodológicos del estudio; los medios masivos de comunicación otorgaron las herramientas para observar la reproducción y normalización de las relaciones violentas entre mujeres y el trabajo social nos permitió detectar y explicar la problemática social para generar una estrategia de intervención.

## 1. VIOLENCIA DE GÉNERO

Primero habrá que entender *violencia* como la situación cuando se emplea fuerza física o amenazas que importen peligro de perder la vida, la honra, la libertad, la salud, o una parte considerable de los bienes del contratante, de su cónyuge, de sus ascendientes, de sus descendientes o de sus parientes colaterales dentro del segundo grado (Artículo 1819 del Código Civil Federal). Al agregarle la categoría de género habrá que entenderla como *violencia de género*, la cual hace referencia a cualquier manifestación de agresión física, emocional, económica y psicológica que afecte la integridad de la mujer; no se limita a la violencia física o sexual sino que se ha extendido al campo laboral y según datos de la Encuesta Nacional de 2011 retomada por la Dra. Julia Chávez en el artículo “Mujeres, Género y Violencia una Visión Nacional”, la violencia nacional “está enfocada a las situaciones de discriminación y el 20.6% de las mujeres afirmaron tener menos oportunidades de crecimiento, de salario o de prestaciones, así como también de discriminación por su situación conyugal o de planeación familiar.” (Corporación Participación Ciudadana.S.F.PDF).

El tipo de violencia contra las mujeres no solo se limita al ámbito privado, socialmente la violencia hacia las mujeres es mayor y más frecuente a la aplicada a los hombres; este tipo de violencia se llama violencia estructural, la cual “[...] implica un acceso diferenciado a los beneficios del desarrollo, una distribución desigual a la asignación de recursos para sus miembros, diferentes oportunidades para obtener calidad



de vida.” (CHÁVEZ, 2005, p. 11). Para la doctora en Sociología este tipo de violencia es el resultado del sistema social en que se encuentran los individuos y es de tipo global en relación a las desigualdades, inequidades y diferencias de oportunidades, no distingue entre esferas, fronteras, soberanías nacionales ni culturales.

La violencia de género es un problema generalizado que se encuentra en casi todas las sociedades, no es exclusivo de personas con cierto nivel social o de algunos países; adopta muchas formas y aparece en todos los ambientes: en el trabajo, en el hogar, en la calle y en la comunidad en su conjunto. Durante mucho tiempo, la violencia comunitaria se manifestaba al discriminar a mujeres y hombres de ciertas ocupaciones, carreras u oficios. (ENDIREH, 2011, p. 53).

Pero la violencia de género no solo debe entenderse como un ente individual, ya que socialmente la violencia ha permitido la evolución y sobrevivencia a lo largo de la existencia humana, por esta razón la violencia es toda una estructura biológica, económica, psicológica, social, cultural, política y de enseñanza - aprendizaje; es una herencia cultural de la humanidad (CHÁVEZ, 2005).

La violencia de género, como ente social, es fomentada y reproducida por tres grupos de control social: la familia, la iglesia y la escuela los cuales trabajan sobre las estructuras inconscientes de los individuos y por tanto de la sociedad. La familia es el principal elemento de la enseñanza y reproducción de los roles pues en ella se impone, desde instancias muy tempranas, la división y representación sexual del trabajo. La iglesia cumple con la función de inculcar la formación moral pro familiar, la cual al estar basada en normas patriarcales, dogmatiza la inferioridad natural de las mujeres con relación a los hombres acorde con los simbolismos de los textos sagrados generando fuertes e irrefutables iconos sociales. En último lugar tenemos a la escuela encargada de la reproducción de no solo fomentar la estructura social patriarcal sino de la construcción del individuo, de la imagen que se genera y de la relación dominante / dominado (hombre/ mujer, adulto/niño) (BOURDIEU, 2005).

La violencia de género se presenta como una consecuencia de la estructura de poder patriarcal en la cual se identifica a las mujeres como

objetos, como seres de segunda, como cuerpos de dominación y control. La violencia de género se muestra de diferentes maneras en el desarrollo de la sociedad, sin embargo es hasta la segunda mitad del siglo XX, y como resultado del movimiento feminista, del desarrollo económico – político y social, de las demandas por los derechos sociales y humanos, así como por la incorporación de las mujeres al ámbito público, laboral y educativo que este tipo de relaciones de poder del hombre hacia la mujer se han identificado como situaciones de violencia de género.

## 1. 1. TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En México existe desde el año 2007, la Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia que define tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres son:

ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son: (Párrafo reformado DOF 20-01-2009):

I. La *violencia psicológica*. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio; (Fracción reformada DOF 20-01-2009)

II. La *violencia física*.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. La *violencia patrimonial*.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. *Violencia económica*.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a

través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la

percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V. La *violencia sexual*.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

Las modalidades son:

Artículo 7.- *Violencia familiar*: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Artículo 10.- *Violencia Laboral y Docente*: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Artículo 11.- *Constituye violencia laboral*: la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.

Artículo 12.- Constituyen *violencia docente*: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.

Artículo 13.- El *hostigamiento sexual* es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales,

físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Artículo 16.- *Violencia en la Comunidad*: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Artículo 18.- *Violencia Institucional*: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Artículo 21.- *Violencia Femicida*: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. (MÉXICO, 2009).

## 2. VIOLENCIA INTRAGÉNERO

Como hemos visto la violencia de género es la categoría que nos permite estudiar las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y sus relaciones. Estas relaciones históricamente se han caracterizado por ser relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

En la actualidad las desigualdades no solo se estudian desde las relaciones de poder dominación entre hombres y mujeres, sino que se ha comenzado a estudiar desde cualquier perspectiva de las relaciones humanas, hombre – mujer, hombre – hombre, y en el caso que nos atañe para esta investigación, de mujer – mujer.

Cuando se habla de violencia de género entre personas del mismo sexo se denomina =*violencia Intragénero*=.

La violencia intragénero es aquella que se produce en el marco de parejas y ex parejas del mismo sexo, esto es, de lesbianas, bisexuales y gays, sean transexuales o bisexuales. (VIOLENCIAINTRAGENERO.COM, 2015).

Se denomina violencia intragénero a aquella que en sus diferentes formas se da en el interior de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo. (ALDARTE, 2010, p. 22).

La violencia que algunas personas ejercen contra otras en sus relaciones de pareja no sólo es una realidad en las parejas heterosexuales (violencia de género) sino también en parejas del mismo sexo (violencia intragénero o violencia entre personas del mismo sexo). (ORELLANA, 2016).

Siguiendo la definición anterior, hablar de violencia intragénero es hablar de las relaciones de poder – dominación, afectivas y/o sexuales, entre personas del mismo sexo. Al igual que la violencia de género, la violencia Intragénero puede ser física, psicológica, verbal, de aislamiento, económica; donde el objetivo del dominante es causar daño y controlar al dominado.

Si bien la violencia, sea del tipo que sea y ejercida por parte de quien sea, es un ejercicio de poder y control el cual tiene sus fundamentos en la desigualdad entre el que posee el poder y el que recibe el poder; y en el caso de la violencia intragénero, “[...] a diferencia de la violencia de género, esta desigualdad de poder no proviene del sexismo, sino que atiende a variables muy diversas de carácter cultural.” (VIOLENCIAINTRAGENERO.COM, 2015), lo cual marca una de las principales diferencias con la violencia de género; pues aunque ambas se basan en la relación poder-dominio, la violencia intragénero no se basa en la desigualdad sexo-genérica establecida socialmente.

A diferencia de la violencia de género, la violencia intragénero no se encuentra regulada por la Ley Integral contra la Violencia de Género, pues aún no es considerada como un problema social, ya que este tipo de violencia se encuentra invisibilizada pues el tema del colectivo LGBT es un grupo relativamente nuevo dentro de la agenda pública. Y entonces, ¿por qué aún es invisibilizada?

- a) Los sujetos no se observan como víctimas o victimarios.
- b) Miedo a revelar la orientación sexual.
- c) La homofobia social

Al igual que en las parejas heterosexuales, las relaciones intragénero también reproducen los roles de poder – dominación que se establecen en las relaciones heterosexuales; pues la violencia de género y la violencia intragénero se encuentran basadas en los constructos hegemónicos establecidos por el sistema androcéntrico – patriarcal que impera en las relaciones humanas.

Una vez establecidos los conceptos de violencia de género y violencia intragénero, los cuales nos permiten tener un panorama general de cómo se estudian las relaciones humanas desde el género, contamos con las bases necesarias para estudiar lo que denominaremos *violencia de género entre mujeres* desde donde analizaremos las relaciones de poder-dominio que se dan entre mujeres en la vida cotidiana.

## **2.1. VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE MUJERES**

Como ya se ha establecido al inicio del capítulo, partimos de la idea de que ya no es suficiente entender la realidad social desde la concepción heteronormativas hombre-mujer; sino que se ha vuelto necesario estudiar otras formas en que los seres humanos se relacionan: hombre-mujer, hombre-hombre, mujer-mujer.

Como sabemos el tema principal de esta investigación busca entender cómo son las relaciones cotidianas entre mujeres dentro de los cánones establecidos por la cultura patriarcal y cómo contribuye esta última para suscitar relaciones, acciones y actitudes de agresión, confrontación y agresión entre ellas.

A partir de esta necesidad y preocupación de tratar de entender las acciones y actitudes violentas entre mujeres en diferentes espacios y contextos de la vida cotidiana es que surge la propuesta de este nuevo concepto; en el cual partimos de la necesidad de diferenciar la violencia de

género hombre-mujer de la violencia intragénero para así poder empezar a conceptualizar este tipo relaciones violentas entre mujeres.

Como ya vimos, y a modo de resumen, la violencia de género esta basada en las relaciones poder-dominio ejercida del hombre hacia la mujer basada en el poder sexo-genérico patriarcal. Por otro lado, la violencia intragénero es la reproducción de las relaciones de poder-dominio en parejas del mismo sexo.

Debido a la necesidad de tener un concepto que nos permitiera entender el cómo y por qué de las relaciones violentas basadas en el poder-dominio entre mujeres sin ningún tipo de relación afecto-sexual en la vida cotidiana; es que propongo el concepto ***violencia de género entre mujeres*** el cual definiremos en una primera parte como: la reproducción del ejercicio de poder-dominio del orden patriarcal que se presenta de una mujer hacia otra en la vida cotidiana.

Cuando hablamos de violencia de género entre mujeres nos referimos a todas las diferentes relaciones femenimas que se puedan suscitar en el contexto cotidiano basadas en el poder-dominio independientemente de la situación afectiva, emocional, sexual, laboral existente entre las actrices; por ejemplo, el poder ejercido por una madre sobre su hija, o el poder ejercido de una mujer mayor frente a una de menor edad; o bien el poder laboral o económico que una pueda ejercer sobre otra.

Dentro de los estándares tradicionales de la cultura patriarcal se establece que el hombre es el sujeto de poder, el cual lo ejerce sobre el sujeto sumiso: la mujer. Si vemos esta relaciones y la vemos reproducida desde la perspectiva del poder-dominio/mandato-obediencia, la mujer que se encuentra en superioridad va a reproducir las mismas actitudes y acciones frente a la mujer en el papel de sumisa. Por tanto la violencia de género entre mujeres es la reproducción del poder-dominio entre mujeres. Al respecto Marcela Lagarde (2014, p. 91) señala: “[...] la escisión del género femenino (puede estudiarse) como producto de la enemistad histórica entre las mujeres, basada en su competencia por los hombres y por ocupar los espacios de vida que le son destinados a partir de su condición y de su situación genérica.”

A partir de este primer acercamiento al concepto propuesto, y en concordancia con una de las hipótesis principales de este documento,

es necesario señalar que estas relaciones de enemistad y competencia que generan relaciones violentas entre mujeres se encuentran invisibilizadas y normalizadas o hasta justificadas por la cultura patriarcal en la que se desarrollan ya que, los conflictos entre mujeres no son vistos como actos de violencia sino que se convierten en acciones de poder y triunfo masculino.

Lo anterior nos deja con otra de las características del concepto: **la violencia de género entre mujeres es consecuencia de la aplicación e interiorización de la cultura patriarcal que ha dibujado a las mujeres como enemigas.** Un ejemplo de ello lo tenemos en frases como las que dieron pie a esta investigación: “mujeres juntas ni difuntas”, “podremos destruirnos pero nunca matarnos”, “las mujeres son las peores enemigas de otras mujeres”, “las mujeres pueden hacer lo que sea con tal de destruirse entre sí”.

Si a lo anterior le sumamos toda la presión social, mediática, cultural que rige la vida cotidiana femenina tenemos que cualquier acto, por insignificante que este parezca, se puede volver un detonante de este tipo de violencia; la cual conceptualizaremos como:

Toda relación desigual entre mujeres que reproduzca el orden patriarcal basado en el poder-dominio donde se transgreda la integridad y la dignidad – física, psicológica, económica, laboral o emocional- de la mujer en posición de sumisión. Independientemente de la relación afectiva, sexual, laboral o de parentesco que exista entre ellas<sup>1</sup>.

### 3. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La pregunta central que dio pauta a esta investigación fue ¿Cómo los roles y estereotipos femeninos mediatizados por la cultura patriarcal influyen en la normalización de la violencia de género entre mujeres?

El objetivo fue analizar si los roles y estereotipos femeninos mediatizados por la cultura patriarcal influyen en la normalización de la violencia de género entre mujeres, y generar un proyecto de intervención comunicacional que aporte al Trabajo Social la visualización de éste tipo de

---

<sup>1</sup> Construcción propia a partir de conceptos de la teoría feminista, violencia de género y violencia intragénero.



violencia y generar estrategias de intervención comunicacionales enfocadas en la creación de mensajes gráficos que visibilicen la violencia de género entre mujeres.

El supuesto del que se partió fue: si la cultura patriarcal establece roles y estereotipos femeninos confrontados y estos se representan en los medios masivos de comunicación más recurrentes en la vida cotidiana, entonces se presenta una retroalimentación que contribuye a la normalización de la violencia de género entre mujeres.

Para comprobar dicho supuesto se realizaron tres estudios; 1) un análisis de medios masivos de comunicación (imágenes, película y telenovela-miniserie), 2) un análisis cuantitativo compuesto por tres escalas Liker y 3) estudio cualitativo compuesto por seis preguntas abiertas. Para identificar la percepción de las mujeres sobre la violencia en sus relaciones cotidianas con otras mujeres y determinar el grado de normalización de este tipo de violencia.

### **3.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Los resultados mostraron que existe una normalización de la violencia de género entre mujeres, sobre la base de contradicciones que señalaron que si bien las relaciones violentas entre mujeres se perciben y entienden como algo negativo, se observan como algo “normal” dentro de la vida cotidiana. Esto se explica de manera amplia en el análisis de las categorías: madre-hija, suegra-nuera, jefa-empleada y mujer-mujer; al relacionarlas con los conceptos de la teoría feminista: género, violencia de género, identidad de género y cultura - poder patriarcal. Esta interrelación permite afirmar la normalización de la violencia de género entre mujeres en la vida cotidiana debido a la influencia de los medios de comunicación que día a día contribuyen en la construcción de la identidad de género tradicional basada en roles y estereotipos; con la finalidad de reproducir y mantener el orden patriarcal.

El objetivo de esta investigación, afirmó que los roles y estereotipos femeninos mediatizados por la cultura patriarcal influyen en la normalización de la violencia de género entre mujeres, debido a la continua exposición al significado de la reproducción del poder patriarcal y el papel tradicional atribuido a las mujeres.

Como resultado de la investigación cualitativa se elabora el siguiente supuesto: si la cultura patriarcal establece roles y estereotipos femeninos y estos son mediatizados por los medios masivos de comunicación, entonces se generan y reproducen situaciones de confrontación femenina en la vida cotidiana que contribuye a la normalización de la violencia de género entre mujeres.

Por lo anterior en Trabajo Social es necesario establecer procesos de intervención que contribuyan a la identificación y visibilización de la violencia de género entre mujeres a fin de concientizar en ellas la importancia de construir relaciones no violentas, así como identificar y comprender el poder patriarcal que las ubica en una situación de obediencia, sumisión y confrontación; lo que contribuye a la reproducción de la violencia y violencia de género.

En este contexto, acciones de carácter micro-social permitirán un proceso socio-educativo que proporcione la identificación y visibilización de la violencia de género entre mujeres a través de acciones que lleven al empoderamiento. Por lo cual se propone un proyecto de intervención comunicacional que aporte al Trabajo Social la visualización e identificación de éste tipo de violencia. Desde una visión feminista y multidisciplinaria; con las cuales se generarán estrategias de intervención comunicacionales que contribuyan a la visibilización de la violencia de género entre mujeres por medios de talleres educativos con la finalidad de concientizar a las mujeres sobre esta problemática y así contribuir de manera integral a que las relaciones entre mujeres estén basadas en lazos sororos. Y sobre todo que exista un concepto que nos permita seguir trabajando y estudiando este tipo violencia en las relaciones entre mujeres.

## **CONCLUSIONES**

Hablar de violencia de género entre mujeres es hacer visible un problema que ha sido invisibilizado por la cultura patriarcal a través de la reproducción de roles y estereotipos femeninos tradicionales en la educación cotidiana de hombres y mujeres.

Tras haber realizado un análisis de medios y 276 encuestas, podemos establecer que la violencia de género entre mujeres es un problema viejo que comienza a salir.

Hacer visible un problema que se ha mantenido en el mundo femenino de lo privado, pues hay que recordar que el mundo público es relativamente nuevo para el sector femenino de la sociedad. La violencia entre mujeres durante años se atribuía a problemas “típicos de la mujer” como la histeria, el ciclo menstrual o el no saber comportarse en sociedad. Sin embargo, y como se plantea en esta investigación, el problema es más estructural.

Como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, la cultura patriarcal ha establecido roles y estereotipos que determinan la identidad de género femenina: ser delicada, ser dulce, cuidar de los otros, ser madre, ser bella, entre otros. Esta identidad femenina patriarcal es retomada por los medios masivos de comunicación los cuales contribuyen no solo a la reproducción de esta identidad, sino que promueven la perpetuidad de estos roles y estereotipos e incluso pueden llegar a establecer nuevos imaginarios.

La masificación de los roles y estereotipos femeninos ha contribuido en la creación de imaginarios sociales en los cuales, si bien se habla de igualdad de género y de libertades las personificaciones que ahí se muestran están basados en la idea básica de los géneros; o sea, en el concepto tradicional.

Entonces, si a la forma básica de roles y estereotipos de género le sumamos su reproducción masificada y el hecho de que como consecuencia de la cultura patriarcal los problemas femeninos han sido catalogados como problemas del ámbito privado, tenemos como resultado que las relaciones de violencia entre las mujeres se encuentran invisibilizadas, normalizadas e incluso justificadas por la estructura.

Los resultados obtenidos en esta investigación confirman estos argumentos desde el contenido de los medios audiovisuales analizados, la película “Preciosa” y la telenovela “Los que llamamos las mujeres”; en donde el estereotipo tradicional de lo que significa ser mujer se reproduce. En particular en estos dos audiovisuales se observa la reproducción del poder patriarcal en las relaciones que establecen Preciosa y su madre Mo’Nique y Dulce y Brenda. Tanto Mo’Nique como Brenda retoman el papel autoritario, dominante y de poder tradicional que se le atribuye al hombre. Por otro lado Dulce y Preciosa representan el rol tradicional de la mujer fundamentado en actitudes de sumisión, aceptación, culpa y obediencia. Este proceso contribuye a la reproducción de los roles y

estereotipos tradicionales de las mujeres y a su vez reproduce el poder del orden patriarcal. Así mismo, estas acciones de violencia al ser mediatizados se presentan al interior de las familias como conductas comunes, lo que tiene como consecuencia la aceptación de este tipo de violencia entre mujeres invisibilizándola.

Con respecto a la pregunta planteada ¿Cómo los roles y estereotipos femeninos mediatizados en la cultura patriarcal, contribuyen en la invisibilización y reproducción de la violencia de género entre mujeres en la vida cotidiana?, se tiene que la vivencia, basada en los roles y estereotipos femeninos tradicionales, al ser mediatizados en dos de los medios de mayor afluencia como la televisión y el cine contribuyen de manera directa en la creación de imaginarios sociales en los cuales la violencia de género entre mujeres se invisibiliza en la vida cotidiana, naturalizando las relaciones de poder-obediencia. En cuanto a los significados que se le da a los estereotipos de “buena” y “mala”, se presenta una situación contundente y antagonica entre lo que se espera y lo real. Sin embargo en ambos enfoques se invisibiliza la violencia, sobre todo la relación con la madre. Por otro lado la hija se acepta como buena o mala dependiendo el grado de obediencia que muestre hacia sus padres y la aceptación de los deberes del hogar.

En relación con el objetivo de esta investigación, se afirma que los roles y estereotipos femeninos mediatizados por la cultura patriarcal influyen en la invisibilización de la violencia de género entre mujeres, debido a la continua exposición al significado de la reproducción del poder patriarcal y el papel tradicional atribuido a las mujeres.

Los resultados obtenidos en los tres procesos de investigación: análisis de la mediatización a través del cine y la televisión y el trabajo empírico de carácter cuantitativo y cualitativo llevan a la comprobación del supuesto si la cultura patriarcal establece roles y estereotipos femeninos y estos son mediatizados por los medios de comunicación masiva, entonces se generan y reproducen situaciones de confrontación femenina en la vida cotidiana que contribuye a la invisibilización de la violencia de género entre mujeres. Esto se explica de manera amplia en el análisis de las categorías: madre-hija, suegra-nuera, jefa-empleada y mujer-mujer; al relacionarlas con los conceptos de la teoría feminista: género, violencia de género, identidad de género y cultura-poder patriarcal. Esta interrelación permite afirmar la invisibilización de la violencia de género entre mujeres en la vida

cotidiana debido a la influencia de los medios de comunicación que día a día contribuyen en la construcción de la identidad de género tradicional basada en roles y estereotipos; con la finalidad de reproducir y mantener el orden patriarcal.

En este contexto, acciones de carácter micro-social permitirán un proceso socio-educativo que conlleve a la identificación y visibilización de la violencia de género entre mujeres a través de acciones que conlleven al empoderamiento. Por lo cual se propone un proyecto de intervención comunicacional que aporte al Trabajo Social la visualización de éste tipo de violencia. Desde una visión feminista y multidisciplinaria; la cual permitirá generar estrategias de intervención comunicacionales que visibilicen la violencia de género entre mujeres por medios de talleres educativos con la finalidad de concientizar a las mujeres sobre esta problemática.

## REFERENCIAS

- ALDARTE. *Estudio sobre violencia intragénero*: informe de resultados. Berastegi, 2010. Disponible en: <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/INFORMEENCUESTAVIOLENCIAINTRAGENERO.pdf>. Acesado en: 16 ago. 2016.
- BOURDIEU, P. *Capital cultural, escuela y espacio social*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.
- CHÁVEZ CARAPIA, J. Violencia familiar. *Cuaderno del Centro de Estudios de la Mujer*, México, CEM-ENTS-UNAM, n. 1, 2005.
- ENDIREH. Mujeres violentadas en el ámbito privado en Programa de violencia contra las mujeres en México, 2011. p. 53.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres madre esposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM; Siglo Veintiuno Editores, 2014.
- MÉXICO. Cámara de Diputados. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. 2009. México. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>. Acesado en: 16 ago. 2016.
- ORELLANA, Ana Anes. *Detección de violencia en parejas del mismo sexo*. 2. ed. España: FELGTB, 2016. Disponible en: [http://www.felgtb.com/escuelaOnline/cursos/Curso\\_Violencia\\_Intragenero\\_FELGTB.pdf](http://www.felgtb.com/escuelaOnline/cursos/Curso_Violencia_Intragenero_FELGTB.pdf). Acesado en: 16 ago. 2016.
- VIOLENCIAINTRAGENERO.COM. Disponible en: [violenciaintragenero.com](http://violenciaintragenero.com). Acesado en: 16 ago. 2016.